

RELACIONES LABORALES

CHILE

EL SUBSIDIO ORIENTADO AL EMPLEO JUVENIL SE CONVIERTE EN UN MECANISMO CLAVE DEL PLAN ANTICRISIS

El subsidio se pagará a todos los jóvenes de entre 18 y 24 años que, perteneciendo al 40 por ciento de la población con menos recursos económicos, tengan ingresos brutos anuales inferiores a 4,32 millones de pesos, y equivale al 30 por ciento del ingreso para los jóvenes con remuneraciones totales iguales o inferiores a 1,92 millón de pesos anuales. Así, para este último valor (que representa aproximadamente 12 ingresos mínimos mensuales), el subsidio anual alcanzará a 576 mil pesos. Mantendrá este valor para los ingresos brutos anuales que superen ese monto pero no sobrepasen los 2,4 millones de pesos. Luego, se retirará gradualmente y de manera lineal, hasta alcanzar un valor de cero para rentas brutas iguales o superiores a los 4,32 millones de pesos. (Un dolar USA equivale a 580 pesos chilenos aproximadamente)

El equivalente a dos tercios del subsidio se otorga al trabajador, y un tercio al empleador. El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo lo pagará mensualmente al empleador y anualmente al trabajador, aunque éste podrá recibir pagos provisionales mensuales que se reliquidarán una vez al año. Esto significa que un trabajador contratado por un ingreso en torno al mínimo podría recibir del Estado todos los años (si está empleado los 12 meses) hasta 2,4 sueldos mensuales adicionales.

Es, pues, una política redistributiva de enorme importancia, que ayuda a mejorar significativamente los ingresos de los jóvenes beneficiarios y a reducir las probabilidades de que sus familias caigan en la pobreza. Pero, a diferencia de las políticas redistributivas tradicionales, tiene la virtud de estar vinculada a los esfuerzos laborales de aquéllos, evitando la dependencia estatal habitual en las políticas tradicionales.

En la coyuntura actual constituye un aporte para incentivar el empleo de este grupo, que, por su baja cualificación, siempre es el más afectado en situaciones económicas difíciles. Ocurre así porque el subsidio dirigido al empleador reduce los costos de contratación de los jóvenes. Para acceder al mismo, los empleadores deben mantener sus cotizaciones previsionales al día. En la medida en que los trabajadores independientes realicen dichas cotizaciones y cumplan con los requisitos mencionados, también podrán acceder a este subsidio; así, hay igualmente un incentivo a la formalización.

Un perfeccionamiento que se puede considerar para esta propuesta es que la supresión del subsidio no sea absoluto para los jóvenes que viven en hogares que están por sobre el umbral del 40 por ciento de la población con menos recursos económicos. Así como la retirada del subsidio es gradual dentro de este grupo, podría serlo también a medida que se escala en la distribución de ingresos.

Desde una perspectiva más conceptual, este subsidio, si bien incentiva el empleo, tiene como principal virtud ser un rearticulador de la política social, vinculándola con el esfuerzo laboral de los hogares. En un

país como Chile, con fuertes desigualdades, reducidas transferencias a los hogares más pobres y baja participación de la fuerza de trabajo de dichos hogares, ésta puede ser una política muy positiva. Pero para eso debe ser más ambiciosa. Es entendible que se comience con una iniciativa muy gradual, pero el punto de llegada deber ser más amplio, extendiéndose a todos los hogares más pobres y no sólo a aquellos con jóvenes de entre 18 y 24 años. Los efectos en reducción de la pobreza, disminución de la desigualdad y aumento del empleo podrían ser cuantiosos.

Esta iniciativa de la Presidenta Michelle Bachelet es uno de los mecanismos clave del paquete de estímulo a la economía anunciado a comienzos de año. Con anterioridad, el Parlamento había aprobado otro componente fundamental del plan anticrisis: la reforma del seguro de desempleo. Ambos mecanismos han tenido una favorable acogida también en la oposición, lo que constituye una positiva señal de la clase política en torno a la urgencia del consenso para reactivar la economía, proteger la ocupación y aliviar la situación de quienes pierdan sus trabajos.

La ratificación que hizo el Congreso del subsidio a los jóvenes se ha producido de modo simultáneo con la divulgación de cifras que revelan el frenazo de la actividad que recorre el planeta y que golpea a Chile. En efecto, en 2008 el Producto Interno Bruto (PIB) creció 3,2%. Este antecedente, sumado a una evaluación del comportamiento de la economía en los primeros meses de este año, ha vuelto a abrir el debate acerca de si Chile ha entrado o no en recesión. Se trata de una discusión técnica, pero que en el escenario electoral se intenta transformar en una cuestión política. De acuerdo con la estimación más reciente, Chile tendrá crecimiento nulo en 2009 y se recuperaría a 3,3% en 2010 (el horizonte de la mayoría de los países de la región es más desolador).

La aprobación de las leyes de subsidio al trabajo juvenil y de seguro de desempleo, así como el desarrollo de programas de empleo y la entrega de un bono de 40 mil pesos, crean el marco de ejecución para analizar la conveniencia de otras medidas o un nuevo programa de incentivos.